

INFORME DE MAGNITUDES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

14 de marzo de 2018



INTRODUCCIÓN.

El Informe de Magnitudes en Materia de Violencia de Género, elaborado en la Consejería de Justicia e Interior por la Dirección General de Violencia de Género, tiene como objetivo mostrar el alcance de dicha violencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la descripción detallada de sus principales indicadores, utilizándose como fuente la información disponible del Consejo General del Poder Judicial a través del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y la del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, todas ellas consideradas fuentes primarias. Atendiendo a dichas fuentes, solo se contempla como violencia de género los casos que se producen de manos de sus parejas o exparejas.

El informe pretende ser un instrumento estadístico, una herramienta de gestión que contribuya a facilitar la toma de decisiones en el largo y complejo camino de la erradicación de la referida violencia.

El informe se lleva a cabo bajo criterios de uniformidad y homogeneización de los indicadores que se analizan a efectos de permitir su comparación y el análisis evolutivo de los mismos a lo largo del tiempo, así como favorecer la visibilidad y el conocimiento del fenómeno de la violencia de género. A tales efectos, agrupa los datos y parámetros analizados en diferentes apartados, con la intención de que resulten accesibles y cercanos. Dichos apartados son los siguientes:

1. Mujeres víctimas mortales por violencia de género.
2. Circunstancias de las muertes de mujeres por violencia de género.
3. Menores víctimas por violencia de género.
4. Denuncias y renunciaciones al procedimiento judicial de las mujeres víctimas de violencia de género.



1
MUJERES
VÍCTIMAS MORTALES
POR VIOLENCIA
DE GÉNERO



1.1. MUJERES VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN INTERANUAL.

En el año 2003 se inició la toma de datos sobre mujeres víctimas mortales por violencia de género, año en el que se produjo un cambio de criterio en la recogida de información sobre casos de fallecimiento por dicha causa. Atendiendo a la información disponible del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se extraen los siguientes datos:

Tabla 1: Víctimas mortales por violencia de género. Evolución interanual.

	ESPAÑA	ANDALUCÍA	
			% s/TOTAL
2003	71	13	18,3%
2004	72	19	26,4%
2005	57	9	15,8%
2006	69	21	30,4%
2007	71	8	11,3%
2008	76	9	11,8%
2009	56	14	25,0%
2010	73	17	23,3%
2011	62	17	27,4%
2012	52	8	15,4%
2013	54	11	20,4%
2014	55	10	18,2%
2015	60	14	23,3%
2016	44	3	6,8%
2017	49	7	14,3%
2018*	4	2	50,0%
TOTAL	925	182	19,7%

*Actualizado a 14 de marzo de 2018

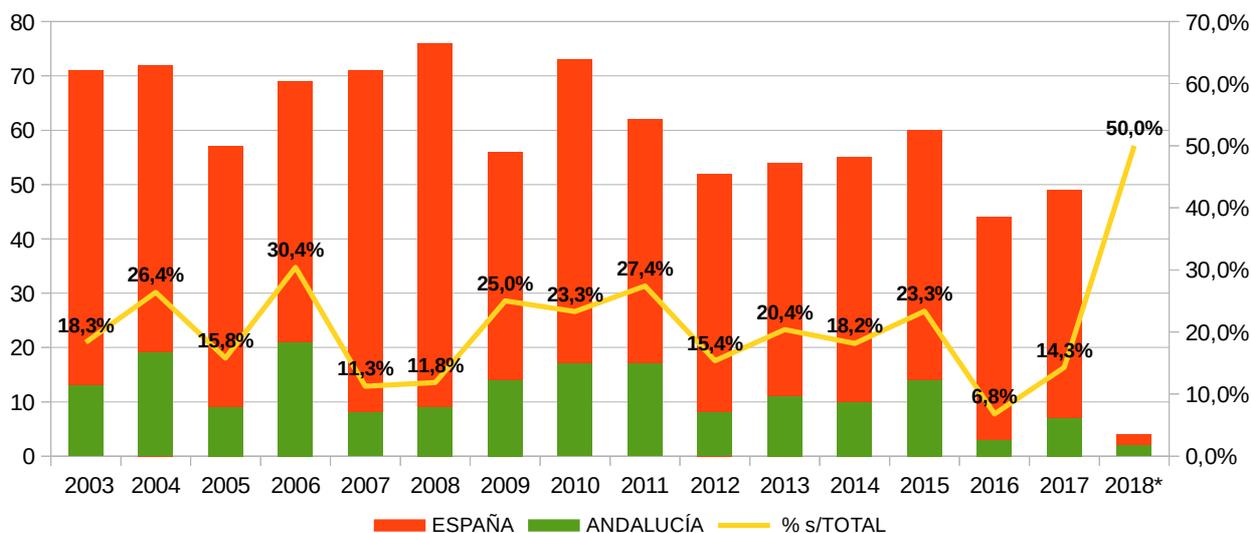
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Desde aquel año hasta el momento de elaboración del presente informe, se han registrado un total de 925 casos de mujeres asesinadas en España víctimas de violencia de género, de los cuales 182 se produjeron en Andalucía, cifra que representa el 19,7% de los sucedidos a nivel nacional por dicho concepto.

La evolución anual de estos casos de fallecimiento en la Comunidad Autónoma no se ha producido de manera uniforme, sino de forma errática, como puede observarse en la tabla 1, oscilando entre 3 casos en 2016, año de menor número de registros del período considerado, y 21 en 2006 donde se registró el mayor número de casos. Este comportamiento es similar en cuanto a errático que el que se produce a nivel nacional, que oscila entre los 44 casos de 2016 y los 76 de 2008.



Ilustración 1: Víctimas mortales por violencia de género. Evolución Interanual. Andalucía.



A fecha de publicación de este informe se ha registrado durante 2018 la muerte de 4 mujeres por violencia de género en el territorio nacional, de las cuales 2 en Andalucía, lo que supone el 50,0% del total nacional. Andalucía es la región que presenta, en dicho año, el mayor número de fallecimientos por causa de la violencia de género, seguida de Canarias.

1.2. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN INTERANUAL POR PROVINCIAS.

Como puede observarse en la tabla 2, en el periodo 2003-2018 la evolución en el número de muertes en las provincias andaluzas no registró un comportamiento uniforme a lo largo del tiempo. En términos absolutos, Málaga y Sevilla son las provincias con mayor número de muertes motivadas por la violencia sobre la mujer. No obstante, si tuviésemos en consideración la población de cada provincia, Almería sería la provincia donde se registra la mayor tasa de víctimas mortales en la Comunidad Autónoma.

En el presente ejercicio son las provincias de Granada y Málaga las que han registrado víctimas mortales con causa en la violencia de género.



Tabla 2: Víctimas mortales por violencia de género. Evolución Interanual. Provincias andaluzas.

		ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA	
			% s/TOTAL		% s/TOTAL		% s/TOTAL		% s/TOTAL
	2003	1	7,7%	3	23,1%	1	7,7%	1	7,7%
	2004	2	10,5%	3	15,8%	4	21,1%	4	21,1%
	2005	2	22,2%	0	0,0%	1	11,1%	1	11,1%
	2006	3	14,3%	1	4,8%	2	9,5%	5	23,8%
	2007	1	12,5%	0	0,0%	1	12,5%	0	0,0%
	2008	1	11,1%	3	33,3%	1	11,1%	2	22,2%
	2009	3	21,4%	0	0,0%	1	7,1%	2	14,3%
	2010	5	29,4%	1	5,9%	1	5,9%	2	11,8%
	2011	6	35,3%	1	5,9%	1	5,9%	3	17,6%
	2012	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	12,5%
	2013	1	9,1%	1	9,1%	2	18,2%	1	9,1%
	2014	2	20,0%	2	20,0%	1	10,0%	2	20,0%
	2015	2	14,3%	0	0,0%	1	7,1%	2	14,3%
	2016	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	2017	3	42,9%	0	0,0%	0	0,0%	2	28,6%
	2018*	0	0,0%	0	0,0%	0	28,6%	1	50,0%
	ANDALUCÍA								
2003	13								
2004	19								
2005	9								
2006	21								
2007	8								
2008	9								
2009	14								
2010	17								
2011	17								
2012	8								
2013	11								
2014	10								
2015	14								
2016	3								
2017	7								
2018*	2								
		HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA	
			% s/TOTAL		% s/TOTAL		% s/TOTAL		% s/TOTAL
	2003	0	0,0%	3	23,1%	2	15,4%	2	15,4%
	2004	1	5,3%	0	0,0%	1	5,3%	4	21,1%
	2005	0	0,0%	0	0,0%	3	33,3%	2	22,2%
	2006	0	0,0%	3	14,3%	4	19,0%	3	14,3%
	2007	1	12,5%	1	12,5%	1	12,5%	3	37,5%
	2008	0	0,0%	0	0,0%	2	22,2%	0	0,0%
	2009	2	14,3%	0	0,0%	4	28,6%	2	14,3%
	2010	1	5,9%	0	0,0%	3	17,6%	4	23,5%
	2011	0	0,0%	2	11,8%	2	11,8%	2	11,8%
	2012	0	0,0%	3	37,5%	2	25,0%	2	25,0%
	2013	0	0,0%	2	18,2%	3	27,3%	1	9,1%
	2014	0	0,0%	0	0,0%	3	30,0%	0	0,0%
	2015	0	0,0%	1	7,1%	4	28,6%	4	28,6%
	2016	1	33,3%	0	0,0%	0	0,0%	2	66,7%
	2017	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	28,6%
	2018*	0	0,0%	0	0,0%	1	50,0%	0	0,0%

*Actualizado a 14 de marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

1.3. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN MENSUAL.

Desde el año 2008 al año actual, los meses de mayor prevalencia en cuanto a muertes por violencia de género son mayo, junio y octubre, con 12 casos, mientras que agosto, con 5, es el mes que menor mortalidad ha registrado en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía por dicho concepto en el período analizado.



Tabla 3: Víctimas mortales por violencia de género. Evolución Mensual. Andalucía.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB.	OCTUBRE	NOVIEMB.	DICIEMBRE	TOTAL ENERO-DIC
AÑO 2008	1	1	1	0	1	1	0	0	1	3	0	0	9
AÑO 2009	0	3	0	1	1	0	2	1	1	2	0	3	14
AÑO 2010	1	1	2	1	2	1	2	0	2	2	2	1	17
AÑO 2011	2	2	2	0	3	1	1	0	3	0	0	3	17
AÑO 2012	1	0	0	2	1	1	0	0	0	2	1	0	8
AÑO 2013	0	0	1	1	2	2	1	0	1	1	2	0	11
AÑO 2014	1	0	2	1	1	1	1	2	1	0	0	0	10
AÑO 2015	0	1	1	0	1	2	1	2	0	0	3	3	14
AÑO 2016	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	3
AÑO 2017	1	0	0	2	0	2	1	0	0	1	0	0	7
AÑO 2018	0	2											2
TOTAL 2010-2018	7	10	9	8	12	12	10	5	9	12	8	10	112

*Actualizado a 14 de marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



2

**CIRCUNSTANCIAS
DE LAS MUERTES
DE MUJERES
POR VIOLENCIA
DE GÉNERO**



2.1. CARACTERÍSTICAS JUDICIALES PREVIAS DEL HECHO.

En las estadísticas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la serie de datos relativa a las denuncias de las víctimas disponible comienza en el año 2006. Desde dicha fecha hasta marzo de 2018, del total de los casos de muerte a nivel nacional, en tan solo el 26,3% de los casos se había presentado denuncia previa. Este dato a nivel de la Comunidad Autónoma de Andalucía es del 22,7%, 3,6 puntos por debajo del nacional.

Tabla 4: Denuncias previas en los casos de muerte. Evolución interanual

	ESPAÑA				ANDALUCÍA			
	TOTAL	SIN DENUNCIA PREVIA	CON DENUNCIA PREVIA	% DENUNCIAS/TOTAL	TOTAL	SIN DENUNCIA PREVIA	CON DENUNCIA PREVIA	% DENUNCIAS/TOTAL
2006	69	47	22	31,9%	21	14	7	33,33 %
2007	71	50	21	29,6%	8	7	1	12,5%
2008	76	58	18	23,7%	9	5	4	44,4%
2009	56	42	14	25,0%	14	13	1	7,1%
2010	73	51	22	30,1%	17	13	4	23,5%
2011	62	47	15	24,2%	17	12	5	29,4%
2012	52	42	10	19,2%	8	8	0	0,0%
2013	54	43	11	20,4%	11	9	2	18,2%
2014	55	38	17	30,9%	10	8	2	20,0%
2015	60	47	13	21,7%	14	11	3	21,4%
2016	44	28	16	36,4%	3	1	2	66,7%
2017	49	38	11	22,4%	7	6	1	14,3%
2018*	4	3	1	25,0%	2	2	0	0,0%
TOTAL	725	534	191	26,3%	141	109	32	22,7%

*Actualizado a 14 de marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

En el presente año, de los 4 casos registrados de muerte por violencia de género acaecidos en el territorio nacional, en tan solo uno había denuncia previa, lo que representa el 25% del total de los casos, siendo la propia víctima la que interpuso la denuncia, sin que consten medidas de protección en vigor. En Andalucía, de los dos casos registrados, en ninguno consta denuncia previa.



Tabla 5: Características judiciales previas. Año 2018.

	ESPAÑA	% S/ TOTAL	ANDALUCÍA	% S/ TOTAL
TOTAL VÍCTIMAS	4	100,0%	2	100,0%
HABÍA DENUNCIA PREVIA	1	25,0%	0	0,0%
DENUNCIA INTERPUESTA POR LA VÍCTIMA	1	25,0%	0	0,0%
DENUNCIA INTERPUESTA POR OTROS	0	0,0%	0	0,0%
NO CONTINUACIÓN PROCESO	1	25,0%	0	0,0%
NO HABÍAN DENUNCIADO	3	75,0%	2	100,0%
TENÍAN MEDIDA DE PROTECCIÓN EN VIGOR	0	0,0%	0	0,0%
SOLICITARON MEDIDA DE PROTECCIÓN	0	0,0%	0	0,0%
OBTUVIERON MEDIDA DE PROTECCIÓN	0	0,0%	0	0,0%
RENUNCIARON MEDIDA DE PROTECCIÓN	0	0,0%	0	0,0%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN CESADAS	0	0,0%	0	0,0%
OTRAS CAUSAS DE NO VIGENCIA DE LA M.P.	0	0,0%	0	0,0%
QUEBRANTAMIENTO CON CONSENTIMIENTO	0	0,0%	0	0,0%
QUEBRANTAMIENTO SIN CONSENTIMIENTO	0	0,0%	0	0,0%
NO CONSTA	0	0,0%	0	0,0%

*Actualizado a 14 de marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS MORTALES.

En el periodo comprendido entre los años 2006 y 2018, tanto a nivel nacional como de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mayor concentración del riesgo de muerte de la víctima se ha producido en los tramos de edad comprendidos entre los 20 y los 50 años, concretamente con el 71,3% de concentración en España y del 69,5% en Andalucía.

Es significativo que se hayan producido casos de muerte en mujeres mayores de 85 años y de menores de 16 años en España, con dos víctimas en cada de estos tramos. En Andalucía no se ha registrado víctima alguna en estos tramos en el periodo considerado.



Tabla 6: Tramos de edad de las mujeres víctimas mortales. Periodo 2006 - 2018

TRAMOS DE EDAD	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	TOTAL	% EDAD S/ TOTAL	TOTAL	% EDAD S/ TOTAL
< 16	2	0,3%	0	0,0%
16 – 17	3	0,4%	1	0,7%
18 – 20	22	3,0%	2	1,4%
21 – 30	154	21,2%	30	21,3%
31 – 40	198	27,3%	33	23,4%
41 – 50	165	22,8%	35	24,8%
51 – 64	93	12,8%	21	14,9%
65 – 74	54	7,4%	10	7,1%
75 – 84	32	4,4%	9	6,4%
> 85	2	0,3%	0	0,0%
TOTAL	725	100,0%	141	100,0%

*Actualizado a 14 de marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Centrándonos en el presente año, de los 4 casos de muerte de las tres mujeres fallecidas por violencia de género a nivel nacional, el 75% de las víctimas eran nacidas en España. En Andalucía, las 2 víctimas registradas habían nacido en España.

A nivel nacional, los casos de muerte se han producido en el rango de edad de las víctimas comprendido entre los 41 y los 64 años. En Andalucía, las víctimas se encuentran en los mismos rangos de edad. En 2 de los 4 casos a nivel nacional las referidas muertes tuvieron lugar en régimen de convivencia y, en 3 de ellos, agresor y víctima eran pareja en el momento del hecho mortal. En Andalucía, la mitad de los casos tuvieron lugar en el régimen de convivencia, siendo además pareja la víctima y el agresor.



Tabla 7: Características de las víctimas. Año 2018.

	ESPAÑA	% S/ TOTAL	ANDALUCÍA	% S/ TOTAL
TOTAL VÍCTIMAS	4	100,0%	2	100,0%
PAÍS NACIMIENTO: ESPAÑA	3	75,0%	2	100,0%
PAÍS NACIMIENTO: OTROS PAÍSES	1	25,0%	0	0,0%
NO CONSTA PAÍS DE NACIMIENTO	0	0,0%	0	0,0%
EDAD <16 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 16-17 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 18-20 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 21-30 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 31-40 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 41-50 AÑOS	3	75,0%	1	50,0%
EDAD 51-64 AÑOS	1	25,0%	1	50,0%
EDAD 65-74 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD 75-84 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
EDAD >85 AÑOS	0	0,0%	0	0,0%
NO CONSTA EDAD	0	0,0%	0	0,0%
EN CONVIVENCIA	2	50,0%	1	50,0%
SIN CONVIVENCIA	2	50,0%	1	50,0%
NO CONSTA RELACIÓN CONVIVENCIA	0	0,0%	0	0,0%
RELACIÓN EXPAREJA O FASE DE RUPTURA	1	25,0%	1	50,0%
RELACIÓN PAREJA	3	75,0%	1	50,0%

*Actualizado a 14 de marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

2.3. TENTATIVA DE SUICIDIO DE LOS AGRESORES.

A nivel nacional se han registrado 4 agresores en 2018 correspondientes a los 4 casos d

2.3. e muerte por violencia de género. Ninguno de los agresores consumó su suicidio ni existe constancia de tentativa del mismo.

Tabla 8: Tentativa de suicidio de los agresores. Año 2018.

	ESPAÑA	% S/ TOTAL	ANDALUCÍA	% S/ TOTAL
TOTAL AGRESORES	4	100,0%	1	100,0%
SUICIDIO CONSUMADO	0	0,0%	0	0,0%
TENTATIVA NO CONSUMADA	0	0,0%	0	0,0%
NO HUBO TENTATIVA	4	100,0%	1	100,0%

*Actualizado a 14 de marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad



3
MENORES
VÍCTIMAS
POR VIOLENCIA
DE GÉNERO



3.1. MENORES VÍCTIMAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN INTERANUAL.

En el periodo comprendido entre los años 2013 y 2018, se han registrado en España un total de 23 menores víctimas mortales por violencia de género y en la Comunidad Autónoma de Andalucía 4 víctimas, lo que representa el 17,4% del total nacional.

El mayor número de víctimas en España se registró en 2017, con 8 casos y en Andalucía en 2013, con 2 casos de muerte.

A 14 de marzo de 2018, no se ha producido en el presente año ninguna muerte de menores por violencia de género en España. Tampoco se han contabilizado menores que hayan quedado huérfanos por causa de la violencia de género.

Tabla 9: Menores víctimas mortales por violencia de género. Evolución Interanual.

	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	TOTAL			% s/TOTAL
2013	6	2	33,3%	
2014	4	0	0,0%	
2015	4	0	0,0%	
2016	1	1	100,0%	
2017	8	1	12,5%	
2018*	0	0		
TOTAL	23	4	17,4%	

*Actualizado a 14 de marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Tabla 10: Menores huérfanos por violencia de género. Evolución Interanual.

	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	TOTAL			% s/TOTAL
2013	42	4	9,5%	
2014	43	4	9,3%	
2015	51	9	17,6%	
2016	26	4	15,4%	
2017	24	4	16,7%	
2018*	0	0		
TOTAL	186	25	13,4%	

*Actualizado a 14 de marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

En el periodo considerado, 2013–2018, han sido 186 los casos de orfandad como consecuencia de la violencia de género sufrida por sus madres en España. En Andalucía se han registrado 25 casos. El año de mayor prevalencia a nivel nacional y andaluz fue 2015, con 51 y 9 casos, respectivamente.

3.2. MENORES VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN INTERANUAL POR PROVINCIAS ANDALUZAS.

En el año 2013, las dos víctimas mortales por violencia de género menores de edad, fueron asesinados en Málaga, en 2016 la única víctima mortal se produjo en Almería y en 2017, en Cádiz. En los demás ejercicios de la serie comprendida entre 2013 y 2018 no se han registrado víctimas mortales menores de edad en Andalucía.



Tabla 11: Menores víctimas mortales por violencia de género. Evolución interanual por provincias.

	ANDALUCÍA TOTAL	ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA	
		% s/TOTAL							
2013	2	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2014	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2015	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2016	1	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2017	1	0	0,0%	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%
2018*	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
		HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA	
		% s/TOTAL							
2013		0	0,0%	0	0,0%	2	100,0%	0	0,0%
2014		0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2015		0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2016		0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2017		0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2018*		0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

*Actualizado a 14 de marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

3.3. TUTELA INSTITUCIONAL DE LA MADRE PREVIA AL HECHO MORTAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Las 8 víctimas menores de edad fallecidas en España en 2017 eran descendientes de 7 mujeres víctimas por violencia de género, de las cuales tan solo consta denuncia presentada por una sola de ellas, que además, desistió del procedimiento judicial, pese a que le fueron concedidas medidas de protección. En este caso concreto, en el momento de la muerte dichas medidas estaban cesadas.

Se da la circunstancia del asesinato de dos hijos de una misma madre, que fue igualmente asesinada, aconteciendo el suicidio consumado del padre.

Tabla 12: Características judiciales de la madre previas al hecho. Año 2017

	ESPAÑA	% S/ TOTAL	ANDALUCÍA	% S/ TOTAL
TOTAL VÍCTIMAS MENORES DE EDAD	8	100,0%	1	100,0%
HABÍAN DENUNCIADO	1	12,5%	0	0%
DENUNCIA PRESENTADA POR LA VÍCTIMA	1	12,5%	0	0,0%
DENUNCIA PRESENTADA POR OTROS	0	0,0%	0	0%
NO CONTINUACIÓN PROCESO POR VÍCTIMA	1	12,5%	0	0%
NO HABÍAN DENUNCIADO	7	87,5%	0	0%
TENÍAN MEDIDA DE PROTECCIÓN EN VIGOR	0	0,0%	0	0%
SOLICITARON MEDIDA DE PROTECCIÓN	1	12,5%	0	0%
OBTUVIERON MEDIDA DE PROTECCIÓN	1	12,5%	0	0%
RENUNCIARON MEDIDA DE PROTECCIÓN	0	0,0%	0	0%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN CESADAS	1	12,5%	0	0%
OTRAS CAUSAS DE NO VIGENCIA DE LA M.P.	0	0,0%	0	0%
QUEBRANTAMIENTO CON CONSENTIMIENTO	0	0,0%	0	0%
QUEBRANTAMIENTO SIN CONSENTIMIENTO	0	0,0%	0	0,0%
NO CONSTA	0	0,0%	0	0,0%



3.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS/OS MENORES VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

A nivel nacional, de las víctimas menores de edad fallecidas, 7 eran españolas y una extranjera. En cuanto a los tramos de edad, una de ellas era menor de 1 año, 3 de edad comprendida entre 1 y 2 años, 2 entre 5 y 6 años y 7 y 8 años y, por último, 2 entre 11 y 12 años.

La madre de 6 de las víctimas menores vivían con el agresor, habiéndose constatado que en uno de los casos no existía convivencia.

Se da la circunstancia de que 7 de las 8 víctimas menores de edad eran hijos o hijas del agresor.

En Andalucía, la víctima era española, menor de un año, con relación paternofamiliar con el agresor, que convivía con la madre en el momento del suceso.

Tabla 13: Características de las/os menores víctimas mortales de violencia de género. Año 2017

	ESPAÑA	% S/TOTAL	ANDALUCÍA	% S/ TOTAL
TOTAL VÍCTIMAS	8	100,0%	1	100,0%
NACIONALIDAD ESPAÑOLA	7	87,5%	1	100,0%
NACIONALIDAD EXTRANJERA	1	12,5%	0	0%
NO CONSTA NACIONALIDAD	0	0,0%	0	0%
<1 AÑO	1	12,5%	1	100,0%
1-2 AÑOS	3	37,5%	0	0%
3-4 AÑOS	0	0,0%	0	0%
5-6 AÑOS	1	12,5%	0	0%
7-8 AÑOS	1	12,5%	0	0%
9-10 AÑOS	0	0,0%	0	0%
11-12 AÑOS	2	25,0%	0	0,0%
13-14 AÑOS	0	0,0%	0	0%
>14 AÑOS	0	0,0%	0	0%
EN CONVIVENCIA LA MADRE CON EL AGRESOR	6	120,0%	1	100,0%
SIN CONVIVENCIA LA MADRE CON EL AGRESOR	1	20,0%	0	0%
NO CONSTA LA RELACIÓN DE CONVIVENCIA	0	0,0%	0	0%
HIJA/O DEL AGRESOR	7	87,5%	1	100,0%
OTRO PARENTESCO CON EL AGRESOR	1	12,5%	0	0,0%

*Actualizado a 14 de marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

3.5. TENTATIVA DE SUICIDIO DE LOS AGRESORES.

A nivel nacional en 2017 se han registrado 7 agresores, correspondientes a los 8 casos de menores víctimas mortales.

En 3 de los casos se consumó el suicidio y en uno de ellos hubo tentativa no consumada. En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía no se ha producido suicidio alguno.



Tabla 14: Tentativa de suicidio de los agresores. Año 2017.

	ESPAÑA	% S/ TOTAL	ANDALUCÍA	% S/ TOTAL
TOTAL AGRESORES	7	100,0%	1	0%
NO EXISTE SUICIDIO	3	42,9%	1	100,0%
TENTATIVA DE SUICIDIO	1	14,3%	0	0%
SUICIDIO CONSUMADO	3	42,9%	0	0%

*Actualizado a 14 de marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad



3. DENUNCIAS Y RENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO



4.1. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN INTERANUAL.

De acuerdo con los datos del Consejo General del Poder Judicial, las denuncias presentadas en el primer trimestre del año 2017 por violencia de género en España ascienden a 166.260, de las cuales 35.498 corresponden a Andalucía, lo que representa el 21,3% respecto de la totalidad de las presentadas en el territorio nacional.

Del periodo considerado es significativo el cambio de comportamiento que se produce en el número de denuncias, fundamentalmente en los 3 últimos años de la serie contemplada, y en especial la que tiene lugar en el año 2017 con crecimientos respecto al año anterior en España del 16,4% y del 18% en Andalucía. Este hecho se produce siguiendo una senda continuista iniciada entre los años 2012 y 2013 tras ejercicios en los que, incluso, se habían producido descensos en el número absoluto de denuncias presentadas.

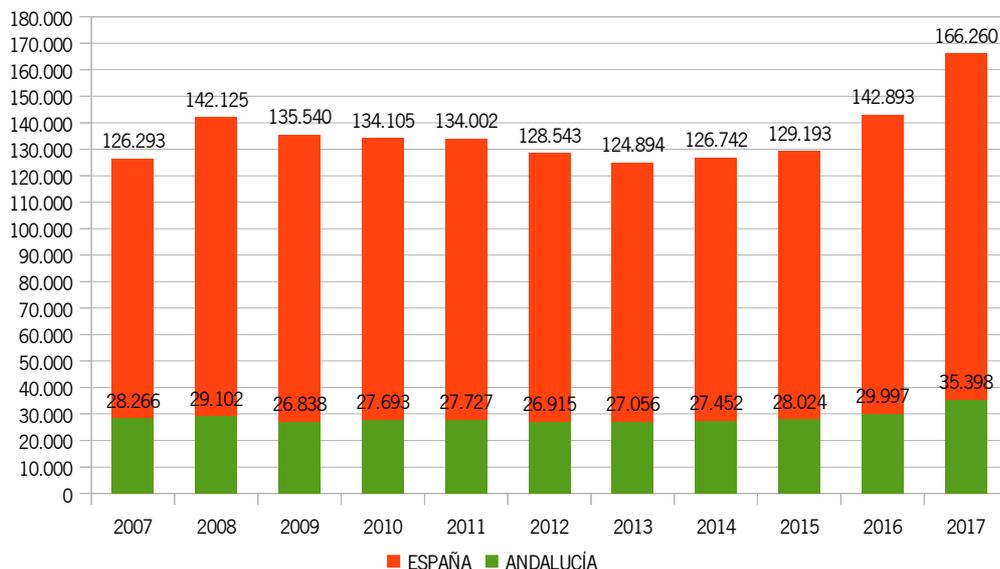
Tabla 15: Total de denuncias. Evolución Interanual.

	ESPAÑA	ANDALUCÍA	% s/ESPAÑA
	2007	126.293	
2008	142.125	29.102	20,5%
2009	135.540	26.838	19,8%
2010	134.105	27.693	20,7%
2011	134.002	27.727	20,7%
2012	128.543	26.915	20,9%
2013	124.894	27.056	21,7%
2014	126.742	27.452	21,7%
2015	129.193	28.024	21,7%
2016	142.893	29.997	21,0%
2017	166.260	35.398	21,3%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial



Ilustración 2: Total de denuncias. Evolución Interanual.



4.2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN INTERANUAL POR PROVINCIAS ANDALUZAS.

En el año 2017, Sevilla y Málaga son las provincias que acumulan un mayor número de denuncias por violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al alcanzar una cuota del 25,7% y del 23,3%, respectivamente. Por el contrario, Córdoba apenas alcanza el 5,1% del total de denuncias presentadas en Andalucía.

Dada la subida generalizada en el número de denuncias en el año 2017, resulta significativo que en las provincias de Málaga, Cádiz y Granada se reduce el número de aquéllas, permaneciendo constante respecto al año anterior en Jaén. Por el contrario, en Almería, Córdoba y especialmente en Sevilla se registran aumentos respecto al año anterior. En esta última provincia el crecimiento ha sido del 1,5%.



Tabla 16: Total de denuncias. Evolución Interanual. Provincias.

	ANDALUCÍA TOTAL	ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA	
		% s/TOTAL							
2007	28.266	2.298	8,1%	3.828	13,5%	1.269	4,5%	4.000	14,2%
2008	29.102	2.481	8,5%	4.542	15,6%	1.488	5,1%	4.176	14,3%
2009	26.838	2.604	9,7%	4.027	15,0%	1.335	5,0%	3.888	14,5%
2010	27.693	2.752	9,9%	4.076	14,7%	1.026	3,7%	3.683	13,3%
2011	27.727	2.357	8,5%	3.781	13,6%	1.224	4,4%	3.347	12,1%
2012	26.915	2.123	7,9%	3.803	14,1%	1.174	4,4%	3.447	12,8%
2013	27.056	2.079	7,7%	4.002	14,8%	1.627	6,0%	3.293	12,2%
2014	27.452	2.084	7,6%	4.045	14,7%	1.653	6,0%	3.447	12,6%
2015	28.024	2.306	8,2%	3.917	14,0%	1.638	5,8%	3.486	12,4%
2016	29.997	2.675	8,9%	3.915	13,1%	1.511	5,0%	3.883	12,9%
2017	35.398	3.299	9,3%	4.481	12,7%	1.803	5,1%	4.082	11,5%
		HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA	
		% s/TOTAL							
2007		1.734	6,1%	1.079	3,8%	6.720	23,8%	7.338	26,0%
2008		1.941	6,7%	1.440	4,9%	6.740	23,2%	6.294	21,6%
2009		2.103	7,8%	1.634	6,1%	5.529	20,6%	5.718	21,3%
2010		1.712	6,2%	1.531	5,5%	5.890	21,3%	7.023	25,4%
2011		1.466	5,3%	1.422	5,1%	6.304	22,7%	7.826	28,2%
2012		1.621	6,0%	1.461	5,4%	6.639	24,7%	6.647	24,7%
2013		1.640	6,1%	1.472	5,4%	6.520	24,1%	6.423	23,7%
2014		1.600	5,8%	1.705	6,2%	6.226	22,7%	6.692	24,4%
2015		1.616	5,8%	1.482	5,3%	6.468	23,1%	7.111	25,4%
2016		1.932	6,4%	1.698	5,7%	7.133	23,8%	7.250	24,2%
2017		2.394	6,8%	2.000	5,7%	8.238	23,3%	9.101	25,7%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

4.3. RENUNCIAS. CASOS EN LOS QUE LA VÍCTIMA SE ACOGE A LA DISPENSA A LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR.

De los datos recogidos del Consejo General del Poder Judicial, se desprende que la cuota de mujeres víctimas de violencia de género que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar sobre el total de mujeres víctimas de violencia de género durante el año 2017 en Andalucía, es del 7,4%, 2,5 puntos inferior a la ratio nacional, con un 9,9%. Llamamos especialmente la atención las cifras de las provincias de Málaga y Sevilla donde las ratios de víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar con un 12,2% y un 8,9%, respectivamente, son las mayores de toda Andalucía y están por encima de la media de esta Comunidad Autónoma; por el contrario, Granada y Almería muestran una ratio muy baja, con un 2,0% y un 3,4%, respectivamente.



Tabla 17: Año 2017. Denuncias y casos de dispensa

	DENUNCIAS	DENUNCIAS POR CADA 10.000 MUJERES	CASOS EN LOS QUE LA VÍCTIMA SE ACOGE A LA DISPENSA A LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR COMO TESTIGO	RATIO VÍCTIMAS QUE SE ACOGEN A LA DISPENSA A LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR COMO TESTIGO / DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO
ALMERÍA	3.299	95,1	112	3,4%
CÁDIZ	4.481	67,0	267	6,0%
CÓRDOBA	1.803	44,9	119	6,6%
GRANADA	4.082	88,1	81	2,0%
HUELVA	2.394	91,6	107	4,5%
JAÉN	2.000	61,5	118	5,9%
MÁLAGA	8.238	94,4	1.009	12,2%
SEVILLA	9.101	91,9	812	8,9%
ANDALUCÍA	35.398	81,7	2.625	7,4%
ESPAÑA	166.260	70,0	16.463	9,9%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Ilustración 3: Año 2017. Denuncias y casos de dispensa. Ratio. Andalucía – España.

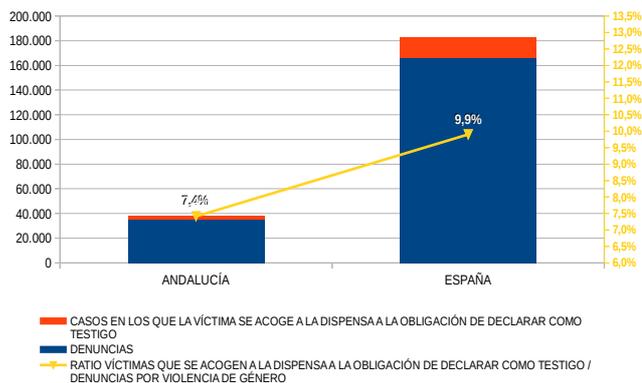


Ilustración 4: Año 2017. Denuncias y casos de dispensa. Ratio. Provincias.

